



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0890 -2019-UNAP

Iquitos, 10 de junio de 2019

VISTO:

El Oficio N° 195-FFyB-UNAP-2019, presentado el 06 de mayo de 2019, por el decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 007-FFyB-UNAP-2019;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Andrés Oberti Núñez Román, decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 007-FFyB-UNAP-2019, del 31 de enero de 2019, en la que resuelve reconocer a don José Daniel Torres Tejada, docente nombrado en la categoría de profesor asociado a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Farmacia y Bioquímica de la facultad mencionada de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por el período del 31 de enero de 2019 al 31 de enero de 2020;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Farmacia y Bioquímica; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 007-FFyB-UNAP-2018, del 31 de enero de 2019, de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, con los siguientes términos:

“Reconocer a don José Daniel Torres Tejada, docente nombrado en la categoría de profesor asociado a dedicación exclusiva, como director del Departamento Académico de Farmacia y Bioquímica de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, por el período del 31 de enero de 2019 al 31 de enero de 2020, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal”.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2019.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquén Tuesta
SECRETARIO GENERAL